

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2022/4230 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Edicto

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Resuelvo:

Primero: Delegar todas las funciones de la Alcaldía desde el día 10 al 25 de septiembre de 2022 (ambos inclusive) en la Tercera Teniente de Alcalde, doña María Ángeles Pérez Ortiz con DNI***96.04**

Segundo: Notificar la presente Resolución a doña María Ángeles Pérez Ortiz y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Quesada, 7 de septiembre de 2022.- El Alcalde, JOSE LUIS VÍLCHEZ MOLINA.